

**ACTA No. 42-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas** del día **lunes once de junio del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y uno guión dos mil doce (41-2012).
- III. Presentación sobre Plan de Enrolamiento Masivo dos mil doce
- IV. Recepción de FODAS correspondientes a las Direcciones, Coordinaciones y Asesorías del RENAP. quedan para análisis.
- V. Análisis de los expedientes presentados para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (41-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y uno guión dos mil doce (41-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: PRESENTACIÓN SOBRE PLAN DE ENROLAMIENTO MASIVO DOS MIL DOCE.** El Director Ejecutivo realiza la presentación relacionada con el Plan de Enrolamiento Masivo del dos mil doce: Dentro del plan de enrolamiento masivo 2012 se cuenta con dos estrategias que necesitarán directamente la utilización de Furgones, los cuales funcionarán

como una sede auxiliar de RENAP, siendo estas las siguientes: Fortalecimiento en sedes y Empresas, Instituciones y Familias. Se tienen ubicados ciento ocho (108) municipios para iniciar el fortalecimiento de las sedes, también se equiparán las sedes con el equipo de enrolamiento necesario, para lo cual estos municipios se están priorizando. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta cuáles son los municipios que se necesita que se haga el enrolamiento en base a las estadísticas que se tienen. El Director Ejecutivo indica que estos municipios son los que tienen un índice alto de afluencia de personas, también la Dirección de Procesos identificó cuáles son los municipios que tienen deficiencias para atender a los ciudadanos que llegan a enrolarse. CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL FURGÓN: Las estimaciones realizadas indican que se tiene a enrolar una capacidad de doscientos cuarenta mil (240,000) ciudadanos en el transcurso de un año con las cuatro unidades que se desean implementar. Para ello las mismas estarán equipadas con el siguiente equipo: cinco Estaciones de enrolamiento; dos Estaciones de SIRECI; una Estación de Banco; un Enlace Satelital (Disponible en cualquier parte del País); un Aire Acondicionado; una Planta Eléctrica; un Sistema de Audio Externo; un Cielo Falso; cinco Sillones estilo automóvil para transportar personas. DEPARTAMENTOS A VISITAR: En el cuadro siguiente se detalla la cantidad de municipios que se pretenden reforzar con la implementación de los furgones, derivado de que la ciudadanía no acude a la oficina municipal de RENAP por los siguientes motivos: Comunidades muy alejadas y la capacidad de la sede es sumamente limitada en función de la cantidad de personas.

Departamento	Cantidad de Municipios
ALTA VERAPAZ	11
BAJA VERAPAZ	2
CHIMALTENANGO	5
CHIQUIMULA	4
EL PROGRESO	2
ESCUINTLA	6
GUATEMALA	3
HUEHUETENANGO	14
IZABAL	4
JALAPA	2
JUTIAPA	1
PETEN	8
QUETZALTENANGO	1
QUICHE	8
RETALHULEU	5
SACATEPEQUEZ	1
SAN MARCOS	12
SANTA ROSA	1
SOLOLA	8
SUCHITEPEQUEZ	7
TOTONICAPÁN	5
ZACAPA	1
<b>Total general</b>	<b>111</b>

**MODELO DE ARRENDAMIENTO:**-----

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Por medio de la Ley de Compras y Contrataciones se puede obtener el servicio en 3 meses (1.5 Administrativo 1.5 implementación)	No se cuenta con un activo para la institución.
El costo se distribuye en los meses del contrato.	El costo es similar al de una compra.
El RENAP se entiende con un único proveedor.	
No se tienen problemas de parqueo.	
El mantenimiento corre por cuenta del proveedor.	
El seguro, servicio de enlace y los gastos conexos corren por cuenta del proveedor.	
En el momento que se deje de usar se realiza la devolución y no se mantiene un activo depreciado en la institución.	

**MODELO DE COMPRA:**-----

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Se cuenta con un activo para la institución.	Por medio de la Ley de Compras y Contrataciones se puede obtener el servicio en 6 meses
Se puede encontrar nuevos usos posterior a la cédula de vecindad como sub-registro.	Se tiene que derogar todo el costo de las unidades en un solo pago inicial.
	El RENAP permanecerá con un activo que no tendrá utilidad posterior al finalizar el proyecto de sustitución de cédula.
	El RENAP deberá tener presupuesto en renglones adicionales para el mantenimiento de las unidades y servicios de enlace.
	El RENAP deberá contar con un espacio físico para poder albergar a las unidades en el momento que no se encuentren en uso.
	El RENAP deberá contar con seguridad adicional para resguardar las unidades.

**ESTRATEGIAS PLAN DE ENROLAMIENTO MASIVO 2012: 1. FORTALECIMIENTO EN SEDES:** El fortalecimiento en sedes lo conforman los municipios que tienen un promedio por estación muy por debajo con respecto a lo que se necesita enrolar. Es por ello que se pretende llegar a un mínimo de uso del 55% por estación, esto equivale realizar 28 enrolamientos diarios, lo que al mes sería 550 captaciones de ciudadanos. La estrategia

depende del trabajo de Relaciones Públicas con el fortalecimiento en campañas en dichos municipios y de los equipos elite de digitación en conjunto con el Registro Central. -----

Departamento	Cantidad de Municipios
ALTA VERAPAZ	11
BAJA VERAPAZ	2
CHIMALTENANGO	5
CHIQUIMULA	4
EL PROGRESO	2
ESCUINTLA	6
HUEHUETENANGO	14
IZABAL	4
JALAPA	2
JUTIAPA	1
PETEN	8
QUETZALTENANGO	1
QUICHE	8
RETALHULEU	5
SACATEPEQUEZ	1
SAN MARCÓS	12
SANTA ROSA	1
SOLOLA	8
SUCHITEPEQUEZ	7
TOTONICAPAN	5
ZACAPA	1
<b>Total general</b>	<b>108</b>

**2. EMPRESAS, INSTITUCIONES Y FAMILIAS:** Dicha estrategia consiste en identificar empresas, instituciones o colonias que se encuentren dentro de los municipios donde exista una alta cantidad de personas que no han solicitado DPI y que laboran o residen en estos municipios y así poder satisfacer la gestión de la solicitud del Documento Personal de Identificación -DPI- a los distintos ciudadanos, inclusive fines de semana.-----

Departamento	Municipio	Ciudadanos Pendientes de enrolar
<b>GUATEMALA</b>	AMATITLÁN	21,226
	CHINAUTLA	44,236
	MIXCO	184,963
	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	93,369
	SAN PEDRO AYAMPUC	23,645
	SANTA CATARINA PINULA	32,116
	VILLA CANALES	37,519
	VILLA NUEVA	245,136
<b>Total GUATEMALA</b>		<b>682,209</b>
<b>Total general</b>		<b>682,209</b>

**MOVILIZACIÓN DE CIUDADANOS:** Para completar los municipios pendientes se tiene la estrategia de realizar movilización de ciudadanos y llevarlos a las distintas sedes de los municipios, para que realicen su gestión de solicitud del Documento Personal de Identificación -DPI-. Para ello es necesario contar con convocadores que puedan realizar la gestión ante la ciudadanía y así realizar jornadas de enrolamiento. La estrategia depende del trabajo de Relaciones Públicas con el fortalecimiento en campañas en dichos municipios y de los

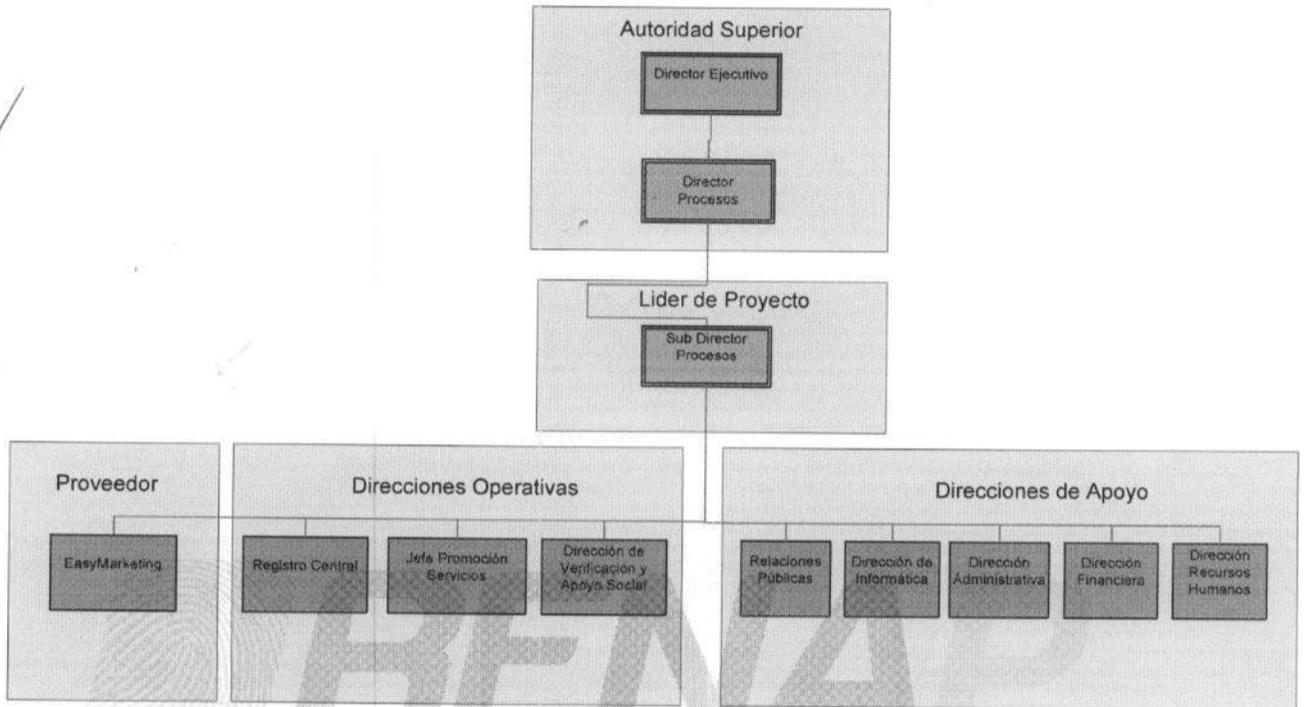
equipos elite de digitación en conjunto con el Registro Central. Cantidad de municipios por Departamento: dos Alta Verapaz, dos Escuintla, tres Guatemala, uno Izabal, uno Petén, nueve Quetzaltenango, nueve Sacatepéquez.

**PRESUPUESTO PLAN MASIVO 2012**

Dirección	Efecto	Dirección Afecta a Presupuesto	Descripción	Presupuesto a Asignar	
Aumento de Estaciones	Corto Plazo	Administrativo Procesos	Mobiliario y Equipo	Q 11,000.00	
			Computadoras Personales	Q 84,700.00	
			Estaciones de Enrolamiento	Q 608,300.00	
				Registro Central	Auxiliar de Captura de Datos
<b>Total Aumento de Estaciones</b>				<b>Q 1,118,885.68</b>	
Empresas, Instituciones y Familias	Corto Plazo	Administrativo	Gasolina	Q 504,000.00	
		Procesos	Auxiliares de Informática I	Q 1,584,108.96	
			Buses Tipo Camionetilla	Q 520,000.00	
			Camión Tipo Furgon	Q 5,214,000.00	
			Computadoras Portátiles	Q 487,550.00	
			Convocadores	Q 781,459.20	
			Estaciones Móviles	Q 2,709,700.00	
			Impresoras Laser	Q 196,000.00	
			Suministros	Q 300,000.00	
			Uniformes y distintivos	Q 61,000.00	
			Viáticos	Q 166,400.00	
			Registro Central	Auxiliares de Registro Civil	Q 380,168.80
			Relaciones Públicas	Publicidad Impresa	Q 75,000.00
<b>Total Empresas, Instituciones y Familias</b>			<b>Q 12,979,386.96</b>		
Dirección	Efecto	Efecto	Dirección Afecta a Presupuesto	Presupuesto a Asignar	
Fortalecimiento en sedes	Inmediato	Administrativo	Equipo de Oficina Pickup (Ya existentes en la Institución)	Q 70,000.00	
		Procesos	Convocadores	Q 1,953,648.00	
			Uniformes y distintivos	Q 20,000.00	
			Viáticos	Q 633,600.00	
		Relaciones Públicas	Medios Locales	Q 1,500,000.00	
			Publicidad Impresa	Q 250,000.00	
		<b>Total Fortalecimiento en sedes</b>			<b>Q 4,427,248.00</b>
		Traslado de ciudadanos	Inmediato	Procesos	Arrendamiento Camionetillas
Convocadores	Q 293,047.20				
Pilotos	Q 174,694.20				
Uniformes y distintivos	Q 3,000.00				
Relaciones Públicas	Publicidad Impresa			Q 75,000.00	
<b>Total Traslado de ciudadanos</b>			<b>Q 1,795,741.40</b>		
<b>Total general</b>			<b>Q 20,321,262.04</b>		

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Plan de Enrolamiento Masivo  
Organigrama Funcional



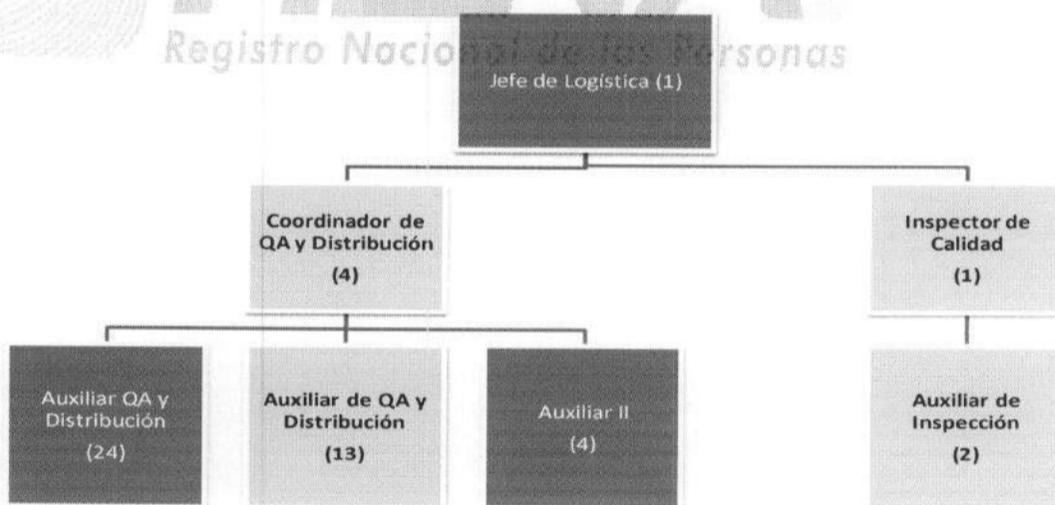
Registro Nacional de las Personas

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA SOPORTAR EL PLAN**



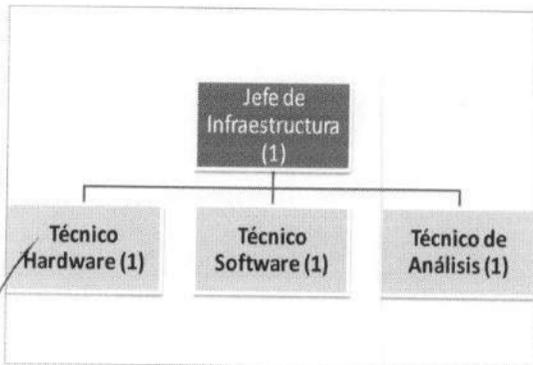
Para lo cual se necesitarán las siguientes plazas nuevas: 5 Convocador Regional, 31 Convocador, 11 Auxiliar de Informática I Rotativo, 37 Auxiliar de Informática I Plan Masivo y 7 Promotor de Servicios.

**JEFATURA DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN**



Se necesitan las siguientes plazas nuevas: 4 Coordinador de QA y Distribución, 13 Auxiliar de QA y Distribución, 1 Inspector de Calidad y 2 Auxiliar de Inspección.

**JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA**



**PRESUPUESTO DE PLAZAS**

**NUEVAS PLAZAS PROCESOS**

Cantidad	Plaza	Presupuesto Anual
5	Coordinador Regional	Q804,020.00
31	Convocador	Q3,028,154.40
7	Promotor de Servicios	Q407,619.80
3	Pilotos	Q174,694.20
36	Auxiliar de Informática I Móviles	Q1,357,807.68
4	Coordinador de QA y Distribución	Q643,216.00
13	Auxiliar de QA y Distribución	Q757,008.20
1	Inspector de Calidad	Q160,804.00
2	Auxiliar de inspección de calidad	Q116,462.80
3	Técnico Infraestructura	Q482,412.00
<b>105</b>		<b>Q7,932,199.08</b>

**PRESUPUESTO PLAZAS PLAN MASIVO 2012**

**NUEVAS PLAZAS REGISTRO CENTRAL**

Cantidad	Plaza	Total Plazas
11	Auxiliar de Captura de Datos	Q414,835.68
11	Auxiliar de Registro	Q380,168.80
<b>22</b>		<b>Q795,054.48</b>

En el transcurso de la presentación se realizan los siguientes comentarios: el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que debe priorizarse por los municipios que están pendientes e indica que dentro del listado debería estar el departamento de Huehuetenango, ya que es el segundo en el padrón. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera comenta que tanto Huehuetenango como San Marcos son los departamentos más grandes. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que estos se encuentran en el grupo donde se fortalecerán las sedes. El Director Ejecutivo manifiesta que se ha identificado que, debido a su lejanía, en algunas sedes será necesaria la movilización de los ciudadanos, para lo cual se quiere realizar una estrategia e indica que uno de los elementos es presentar una estrategia que no sólo convoque o atraiga a los ciudadanos, sino que sea una auxiliatura de apoyo, con el uso de furgones que serán una sede completa, con capacidad de cinco (5) estacionamientos de enrolamiento, dos (2) estaciones de SIRECI, incluyendo la impresión de documentos, y una estación de Banco, o bien que el Banco llegue en su propia oficina móvil. De contarse con cuatro (4) unidades de este tipo se pretende atender a doscientos cuarenta mil (240,000) ciudadanos. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta en cuánto tiempo se llevará a cabo la estrategia. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta si esto significa que se trabajarán veintidós o treinta días al mes y en qué mes iniciaría, además se debe considerar a qué hora iniciará y finalizará la jornada laboral, por lo que considera conveniente ejecutar un plan piloto y la posibilidad de contar con el apoyo de los líderes comunitarios y registradores civiles, a través del Registrador Central de las Personas, para dar el aviso respectivo. El Director Ejecutivo manifiesta que el planteamiento del uso de los furgones iniciaría en julio del año en curso, tomando en cuenta que en Guatemala existe una cultura dinámica, por parte de las personas para realizar trámites, ya que hay algunas que amanecen en las sedes para llevarlos a cabo. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera consulta sobre qué capacidad de atención tendría el furgón en un día y si el personal tendrá la capacidad de atender a las personas. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres comenta que ello depende de que los datos estén digitalizados, por lo que si, por ejemplo, se estima cubrir a doscientas cuarenta mil (240,000) personas, serían diez mil (10,000) por furgón mensual durante un período de seis meses, unas trescientas treinta (300) diarias, cantidad dividida dentro de cinco (5) personas que atenderán ocho (8) horas diarias, con un tiempo de atención de diez minutos mínimo, esto daría como resultado un estándar de atención de casi 50 personas al día, algo que cree casi imposible de alcanzar en términos realistas. El Director Ejecutivo manifiesta que la idea es que al llegar la persona ya estén sus datos de la partida de nacimiento en el sistema, caso contrario se pueda realizar la comunicación correspondiente para obtenerlos, sin hacerlas esperar mucho tiempo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que hay que tomar en cuenta del estándar para arriba, porque si se tiene un estándar de quince mil (15,000) personas, se necesitan diez (10) unidades. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que además se debe establecer cuánto se tardará el

servicio, por la señal. El Director Ejecutivo indica que al movilizar el furgón hacia un pueblo o un municipio, éste se tiene que alinear y hacer la prueba respectiva, siendo una aproximación de atención, además de optimista, la cobertura de doscientas cuarenta mil (240,000) personas, y ello dependerá que las personas cumplan con estar registradas, de lo contrario no se podrán atender y no se obtendrán los resultados esperados. Asimismo, se tiene pendiente de enrolar aproximadamente a un millón cuarenta mil (1,040,000) personas. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera comenta que en este caso las doscientas cuarenta mil (240,000) personas previstas, significan un dieciséis por ciento (16%) e indica que para llevar a cabo la estrategia se pueden hacer alianzas. El Director Ejecutivo indica que lo considera como una posibilidad. Sin embargo, manifiesta que por el poco tiempo que se dispone para desarrollar la estrategia, una alternativa es arrendar los furgones, proceso que tardaría tres (3) meses, por medio de compras y cotizaciones, y si fuera compra sería más tiempo. El costo estaría distribuido dentro de los meses del plazo del contrato y en el caso de la compra de los furgones, la empresa con la que se negociaría tendrá que proveer toda la infraestructura, como antenas, combustible, seguro del vehículo, mantenimiento, etcétera. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si también incluiría la antena y hay que considerar el parqueo en el lugar de la sede. El Director Ejecutivo manifiesta que se habló con el proveedor sobre el tema, pero no se tiene idea del costo de arrendamiento de un furgón, lo cual podría ser elevado, y que la desventaja al arrendar es que no sería un activo de RENAP y el costo al final sería como una compra. Además se tiene que verificar en cuánto saldría el arrendamiento de los vehículos, ya que al momento se tiene el ofrecimiento de la empresa Gustavo Molina, pero no se tiene preferencia con un proveedor, sólo se está buscando la mejor opción. En caso de optar por la compra la ventaja es que se tiene un activo y más adelante se podría buscar un mejor uso para las unidades, pero el proceso se lleva seis (6) meses y ya no se tendría la oportunidad para aprovecharlos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que podría considerarse la opción de leasing. El Director Ejecutivo indica que podría ser otra opción y que en este caso el RENAP deberá tener presupuesto en los renglones adicionales y contar con un espacio físico para estacionar las unidades y seguridad para su resguardo, tanto de traslado como de estancia en el lugar. En cuanto al presupuesto, el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres comenta que las computadoras portátiles tienen un elevado costo. El Director Ejecutivo manifiesta que las computadoras no son sólo para los furgones, sino también para los buses tipo camionetilla. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta cómo sería la función del convocador. El Director Ejecutivo manifiesta que será para los casos en que se llegue a convocar a las personas y es una estrategia que se realizaría inmediatamente, el personal estaría contratado bajo el renglón cero veintiuno (021), del uno de julio hasta diciembre del presente año. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera considera que los convocadores deberían ser aquellas personas que han trabajado con los partidos políticos, por su poder de convocatoria y

experiencia. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres agrega que además tienen conocimiento de las filiales y se puede solicitar el apoyo de los alcaldes. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera indica que en este caso se convoque a través de los alcaldes, ya que éste no sería un trabajo de seis (6) meses. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se tendría que hacer la clasificación de los lugares pendientes. El Director Ejecutivo continúa con la presentación del Plan de Entrega del DPI, el cual tiene como Objetivo General: realizar la gestión de entrega a todos los ciudadanos a los cuales ya se les emitió el documento y el mismo permanece en las distintas sedes del Registro Nacional de las Personas –RENAP-. Previo a ejecutar cualquiera de las estrategias de entrega es necesario contar con un inventario físico y teórico de los DPI que se encuentran en la sede. Para ello es necesario fortalecer y modificar la aplicación existente a corto plazo y empoderar a los registradores civiles sobre la responsabilidad que tienen para llevar el control exacto de los mismos. Para lograr este objetivo es necesario que la Dirección de Informática y Estadística implemente el sistema de Inventario de DPI en todas las sedes. Plan de Entrega DPI: Estaciones exclusivas de entrega de DPI; Manejo de Mensajes de Texto y/o Voz; Envío de Telegramas; Radio; Información a COCODES, ALCALDIAS y líderes religiosos; Listados en sedes; Utilización de Call Center; Redes Sociales; Entrega a Domicilio. ESTACIONES EXCLUSIVAS DE ENTREGA: El plan de sedes y registros auxiliares RENAP consiste en instalar estaciones exclusivas de entrega de DPI en las sedes de las cabeceras departamentales, sedes de los municipios de Guatemala y registros auxiliares en los cuales amerite incrementar el número de estaciones debido a la cantidad de Documentos Personales de Identificación –DPI- que se encuentran en sus sedes. Esto logrará incrementar el número de personas a entregar el DPI y mejorará la atención al ciudadano tanto el que es necesario enrolar como al que viene a recoger su DPI. Para esta estrategia es necesario que el Registro Central defina si puede utilizar recurso existente en cada una de las sedes o bien es necesario la creación de plazas temporales y aunado a lo anterior es necesario que Informática realice la instalación de la estación. MANEJO DE MENSAJES DE TEXTO Y/O VOZ: Dentro del plan de entrega a los ciudadanos se tiene diseñado una estrategia de aviso a los ciudadanos por medio de mensajes de texto y/o voz, lo que permitirá que la afluencia a todas las sedes sea mucho mayor y con ello poder entregar los Documentos Personales de Identificación que ya se tienen impresos y listos para la entrega. Se dará mayor prioridad a las sedes que no hayan sido beneficiadas por los distintos planes y a las que se les benefició con una estación exclusivamente de entrega para que dicho plan sea mucho más efectivo. Para esta estrategia es necesario que la Dirección de Informática y Estadística realice la aplicación automática de envío de mensajes en conjunto con la empresa proveedora del servicio. ENVÍO DE TELEGRAMAS: Para cubrir todo el segmento de ciudadanos que pueden ser avisados del estado de su DPI en la sede, es importante realizar el envío de telegramas a puerta el cual pueda tener impacto a nivel nacional. Se tomará como base todos aquellos DPI cuyos

dueños no tengan dentro de la base de datos registrado el número celular y la dirección proporcionada sea totalmente clara e identificable. Para esta estrategia es necesario que Informática pueda definir un procedimiento y un portafolio de reportes los cuales puedan determinar que solicitudes pueden estar afectas a esta estrategia. RADIO: Para lograr comunicar a la población que se acerquen a las distintas sedes a nivel nacional a recoger su DPI es necesaria la realización de spot en radios locales, dando información e incentivando a la ciudadanía a enterarse sobre el estatus de su DPI. Es importante resaltar que las estrategias anteriores están enfocadas a personas que cuentan con teléfono celular o residen en una casa de habitación totalmente identificada, pero en las comunidades y aldeas es otra la realidad, ya que en dichas áreas el canal de comunicación más eficiente es utilizar la radio local o comunitaria, con el objetivo de lograr el impacto que se necesita. Para la realización de esta estrategia es necesario que la Coordinación de Relaciones Públicas trabaje en una campaña ahdoc a cada uno de los municipios donde se realizará la misma. INFORMACIÓN COCODES, ALCALDIAS Y LIDERES RELIGIOSOS: Otra forma de incentivar a la población con respecto a la entrega de DPI se puede originar de los Consejos Comunitarios de desarrollo -COCODES-, las alcaldías municipales y auxiliares y líderes religiosos, proporcionándoles listados de su segmento de personas las cuales pertenecen a su comunidad o municipio. Esto deberá realizarse a través de los convocadores contratados para la gestión de emisión de DPI, los cuales se encuentran presupuestados en el Plan de Enrolamiento Masivo 2,012 y con los registradores civiles y supervisores registrales quienes conocen al personal de las distintas agrupaciones y ellos serían el contacto directo. LISTADO EN SEDES: La publicación de los listados de los ciudadanos que se tenga el DPI por orden de género y alfabéticamente deben de ir en las afueras de cada una de las sedes para que el ciudadano pueda pasar a verificar si su DPI ya se encuentra en la misma y pasarlo a recoger. Esto debe ir acompañado de la realización de banners llamativos en el momento que se reciban DPI en la sede con la leyenda "HOY VINIERON DPI'S", para que el ciudadano pueda realizar de nuevo la revisión de un listado especial. Es importante resaltar que la generación de reportes se puede implementar con la aplicación de inventario de DPI, misma que es sumamente importante que se desarrolle y se implemente. UTILIZACIÓN DE CALL CENTER: Para cubrir el segmento de personas que tiene teléfono de oficina ó casa el equipo de trabajo del call center es la solución a dar aviso a la población por medio de un mensaje corto por medio de un protocolo sencillo para dar a conocer sobre el estado del DPI en la sede. Puesto que ya se cuenta con personal para dicha área es de fácil implementación y sin costos adicionales. Para esta estrategia es necesario incorporar a la Dirección de Atención al Ciudadano para que se coordine por medio de una aplicación realizada por informática el seguimiento a las llamadas de aviso al ciudadano. REDES SOCIALES: Por medio de las redes sociales se puede realizar una labor electrónica de dar a conocer sobre las entregas de DPI en sede, publicando información relevante sobre las sedes que recibieran paquetes,

invitando a las personas que contienen correo electrónico a unirse a la red e informarles sobre el estado de su DPI. Manejando una política de sostenimiento de información en la cual también se pueda obtener desde las solicitudes que no se han podido concluir y brindar soporte sobre las mismas. Para ello es necesario fortalecer mediante campañas internas realizadas por la Dirección de Relaciones Públicas que el ciudadano pueda otorgar los datos de correo electrónico y los Auxiliares de Captura de Datos que forman parte de la Dirección de Registro Central indiquen al ciudadano lo efectivo que puede ser que nos puedan proporcionar dichos datos. Para esta estrategia es necesario contar con la Dirección de Atención al ciudadano y la Dirección de Informática para el envío de correo electrónico automático y de incorporación a los contactos de RENAP. ENTREGA A DOMICILIO: Este plan va orientado a prestar el servicio de entrega a domicilio por medio de una empresa dedicada a encomiendas. El mismo puede estar en las sedes que tienen mayor número de afluencia de DPI. El único costo que se tendría para la institución es la de tener un espacio físico para la empresa proveedora porque el costo de envío sería a petición del ciudadano. Esto ayudaría a que el ciudadano ya no se preocuparía por estar consultando ni viniendo a la sede sino en el momento que el DPI estuviera listo se procedería a entregarlo en el termino de 48 horas posteriores a la entrega al proveedor.

**PRESUPUESTO**

Estrategia	Efecto	Fecha de Inicio	Dirección Afecta a Presupuesto	Monto
Estaciones Exclusivas de Entrega de DPI	Corto Plazo	01/06/2012	Registro Central	Q 1,780,976.48
			Informática	Q 414,000.00
			Procesos	Q 55,200.00
<b>Total Estrategia</b>				<b>Q 2,250,176.48</b>
Manejo de Mensajes de Texto y/o Voz	Inmediato	01/05/2012	Procesos	Q 367,000.00
			<b>Total Estrategia</b>	
Envío de Telegramas	Corto Plazo	01/06/2012	Procesos	Q 402,500.00
			<b>Total Estrategia</b>	
Radio	Corto Plazo	01/06/2012	Relaciones Públicas	Q 600,000.00
			<b>Total Estrategia</b>	

**PRESUPUESTO**

Estrategia	Efecto	Fecha de Inicio	Dirección Afecta a Presupuesto	Monto
Información COCODES Y ALCALDIAS	Inmediato	01/05/2012	El recurso a utilizar se encuentra dentro del Plan de Enrolamiento 2012	Q -
			<b>Total Estrategia</b>	<b>Q -</b>
Listados en sedes	Inmediato	01/05/2012	Procesos	Q 20,000.00
			<b>Total Estrategia</b>	<b>Q 20,000.00</b>
Utilización de Call center	Inmediato	01/05/2012	Sin Costo	Q -
			<b>Total Estrategia</b>	<b>Q -</b>
Redes Sociales	Inmediato	01/05/2012	Sin Costo	Q -
			<b>Total Estrategia</b>	<b>Q -</b>
Entrega a Domicilio	Inmediato	01/06/2012	Sin Costo	Q -
			<b>Total Estrategia</b>	<b>Q -</b>
			<b>Total Plan</b>	<b>Q 3,639,676.48</b>

En cuanto a esta presentación el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta cuántas personas migrantes faltan por enrolarse y si todos tienen cédula de vecindad. Considera que es buen punto para analizar cuántas del total de personas que están pendientes de enrolarse, son migrantes. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera indica que la diferencia es posible que esté en todos los migrantes que no se han enrolado. El Director Ejecutivo expone que las estadísticas del INE tienen un sesgo de un cinco por ciento (5%) y dentro de la proyección de este año no están considerados los migrantes. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que es posible que uno punto cinco (1.5) millones de personas nacieron en el extranjero, de quienes el INE no tiene estadísticas. El Director Ejecutivo manifiesta que se le hizo de su conocimiento que el año pasado se adquirió un paquete de mensajes de texto pero que todavía no se ha utilizado. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que además, de los inventarios que se realizarán se podría convocar a los Registradores Civiles a una reunión de trabajo, podrían citarse por grupos y se les podría hacer conciencia de la necesidad de llegar al objetivo de enrolamiento y plantearles este proyecto, además que se necesitará tiempo extraordinario de trabajo, y se les puede incentivar indicándoles que se les va a remunerar. Hace la observación que muchos Registradores no quieren colaborar porque no están incentivados en virtud que no se les renovará el contrato de trabajo. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera opina que es buena idea que se convoque a este personal. El Director Ejecutivo manifiesta que se está promoviendo que se coloque un Registrador titular en Retalhuleu a partir del mes de julio. Informa que hay una iniciativa para que el miércoles veintisiete de junio se cite a los Registradores Civiles sólo se está verificando con el Registro Central la fecha; en esta reunión se les concientizará del compromiso que se necesita en este momento. Actualmente, se tienen muchos problemas que los contratos del personal sean de seis meses. Sólo los casos que se tienen identificados que las personas no

están desempeñando su trabajo eficiente y adecuadamente no se les renovará su contrato. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que ante la coyuntura actual pregunta si es posible que se le pueda renovar el contrato a todo el personal. Agrega que la Dirección de Asesoría Legal podría dictaminar que en alguna cláusula del contrato de trabajo se pueda rescindir en cualquier momento. El Director Ejecutivo manifiesta que actualmente persiste el emplazamiento por lo que sin causa justificada no se puede prescindir de los servicios del trabajador. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que sería mejor contratar a todo el personal bajo el renglón cero once (011). El Director Ejecutivo agrega que para este último semestre del año, se continuará con la estrategia de contratar al personal por seis meses y en los casos que se han establecido que el trabajador no ha cumplido con sus funciones no se les renovará el contrato, para el año entrante se tiene contemplado que el plazo del contrato sea de un año. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que se les debería renovar el contrato a todo el personal para que se sienta estable laboralmente. El Director Ejecutivo manifiesta que se le ha manifestado al personal que esta administración no tiene la política que fuera masivo la no renovación de contratos. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que lo que ha manifestado tanto el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres y el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez es que se renuevan los contratos a todo el personal del RENAP, a fin de integrarlo en la socialización y en el plan. El Director Ejecutivo manifiesta que se han determinado casos en los que es necesario que ya no se les renueve el contrato, ya no se les puede dar continuar. Dada la coyuntura y el año en que se encuentra la Institución no se pretende que la no renovación de contratos sea masivo sino que se pretende dar continuidad laboral. Agrega que el objetivo de esta presentación es que se conozca el proceso que se está realizando, principalmente lo relacionado a los furgones porque son dos caminos a seguir compra o arrendamiento, es importante para Dirección Ejecutiva presentar a Directorio la propuesta para su respectiva opinión. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que la Contraloría General de Cuentas hace reparos cuando se realiza un arrendamiento porque argumentan que se menoscaban los intereses de la institución. Considera que para iniciar se podría alquilar dos unidades y comprar otras dos para el giro normal de la institución porque nuevos ciudadanos siempre habrán. El leasing (arrendamiento/compra) sería lo más conveniente, se paga la opción a compra y se queda con el activo, lo cual aumenta la capacidad instalada del servicio con el furgón. Además, con este leasing se evitaría que la Contraloría General de Cuentas indique que se menoscaban los intereses del RENAP. El Director Ejecutivo manifiesta que si se fuera por la compra se tiene que desechar el evento porque no daría tiempo, por lo que como alternativa para realizar el proyecto en un corto plazo sería el arrendamiento o el leasing. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que cualquiera de las dos últimas opciones tendría que trabajarse al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado bajo el concepto del contrato. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que para acelerar los procesos lo más conveniente sería el

arrendamiento, porque para el leasing habría que determinar si los furgones tendrán utilidad después de esta etapa. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que el leasing podría ser un apoyo, pero se está fuera de tiempo para la compra, salvo que se fuera a prorrogar la vigencia de la cédula de vecindad. El Director Ejecutivo indica si no se pueden adquirir los furgones por medio del arrendamiento o el leasing, entonces se haría lo relacionado con las unidades móviles. Si en algún momento dado se arrendara, se podría ir por opciones alternas, todavía es factible realizar el leasing. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que previo a tomar una decisión se debería esperar que el Director Ejecutivo traslade el plan completo. Agrega que se podría solicitar colaboración a BANRURAL para que se puedan utilizar las unidades móviles de ese banco, se podría determinar cuánto le costaría a RENAP para que se le proporcione un espacio, se podría hacer un plan piloto. Estas unidades móviles son una especie de camper o un tráiler en la que se abren cuatro ventanillas y se atiende a las personas. Es necesario tomar en cuenta que se deben colocar unidades de enrolamiento. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que se podría tener un mapeo de dónde se necesitaría. El Director Ejecutivo manifiesta que se revisará el convenio suscrito con BANRURAL, para determinar si se consideró la utilización de las unidades móviles y si no se solicitará que se amplíe en ese sentido dicho convenio. El Licenciado Helder Ulises Gómez considera que primero debe estar el plan completo y después hay que establecer qué es lo que se comprará y lo que se arrendará y se realiza este último se tiene que determinar qué procedimiento se realizará. El Director Ejecutivo manifiesta que la ventaja de estas unidades es que en algún momento dado se tendrán que colocar equipos en los consulados de todo el mundo, por lo que al terminar el proceso del cambio de cédula de vecindad se podrían llevar a estos consulados. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe analizar el plazo para iniciar lo antes posible. El Director Ejecutivo indica que estas unidades de enrolamiento se podrían adquirir por medio de una manifestación de interés por ser un equipo especializado. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se debe elaborar un informe de lo que puede iniciar y de lo que quedará pendiente, para tener conocimiento de lo que se empezó. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. -----

**CUARTO: RECEPCIÓN DE FODAS CORRESPONDIENTES A LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y ASESORÍAS DEL RENAP.** El Director Ejecutivo traslada oficio DE guión mil ochocientos cincuenta y seis guión dos mil doce (DE-1856-2012) de fecha once de junio del presente año, con el que envía el oficio DGCI guión doscientos cincuenta y tres guión dos mil doce (DGCI-253-2012) de la Dirección de Gestión y Control Interno; oficio sin número de la Licenciada Gabriela Monroy de Campos, Asesora de Dirección Ejecutiva; oficio sin número del Coordinador de Inspectoría; oficio CI guión doscientos doce guión dos mil doce (CI-212-2012) del Coordinador Institucional; oficio sin número del Licenciado Nery Neftaly Aldana Moscoso, Asesor de la Dirección Ejecutiva; oficio RRPP guión doscientos

cincuenta y uno guión doce (RRPP-251-12) de la Coordinación de Relaciones Públicas, todos de esa misma fecha, por medio de los cuales se remiten los FODAS correspondientes. Asimismo, se trasladan los FODAS de la Dirección de Planificación y Secretaría General, ambos de la fecha supra citada. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres hace la observación que varias direcciones no han enviado su FODA y propone que en los casos que un asesor elaboró y envió el FODA, se solicite al Director del área correspondiente que lo remita, ya que lo tendría que elaborar cada Director, aunque fuera cierto y contundente lo plasmado en los FODAS sean validados, presentados y autorizados por los Directores. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera indica que el Licenciado Nery Aldana sería el Coordinador de la Unidad de Asuntos Internos. El Director Ejecutivo manifiesta que el Licenciado Aldana es Asesor y que actualmente se está haciendo la convocatoria correspondiente para el Coordinador, ya que por el perfil del puesto son necesarios requisitos específicos que se deben cumplir. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda dejar en análisis los documentos antes relacionados e instruye al Director Ejecutivo a fin que se solicite el FODA a las Direcciones que no lo presentaron en esta oportunidad y que en los casos que un asesor elaboró y envió el FODA, se solicite al Director del área correspondiente que cumpla con lo solicitado en esta acta.

**QUINTO: ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP.** El Directorio solicita al Director Ejecutivo que se retire de la Sala de Sesiones para tratar este punto del acta únicamente con los miembros del Directorio, posteriormente, se recibe declaración jurada de fecha once de junio del año en curso, presentada por la Licenciada Dania Eunice González García, en la que se hace constar que se recibieron ocho expedientes que llenaron los requisitos establecidos en la convocatoria referida, los cuales se detallan a continuación: 1) Richard Cristhian Granja Guzmán, Licenciado en Informática en Administración de Negocios; 2) Luis Fernando Marroquín Osorio, Ingeniero de Sistemas, Informática y Ciencias de la Computación; 3) David Alejandro Mazariegos Conde, Ingeniero Industrial; 4) Rudy Leonel Gallardo Rosales, Licenciado en Administración de Sistemas de Información; 5) Julio Salvador Contreras Amaya, Licenciado en Administración de Sistemas de Información; 6) Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola, Ingeniero Industrial; 7) Jorge Francisco Hidalgo Villatoro, Ingeniero de Sistemas, Informática y Ciencias de la Computación; 8) Guillermo Antonio Matheu Alay, Licenciado en Informática y Administración Pública. Además, se hace constar que las personas que no se les recibió el expediente por no cumplir con los requisitos fueron: 1) Edwin Fernando Vásquez Guerra; 2) José Félix Herrera López; 3) Nery Antonio Alvizures Meléndez 4) Gustavo Adolfo Aldana Barberena; 5) Rafael Cándido Álvarez Sajquím; 6) Candida González Chipir; 7) Gandy Ricardo Tejeda Castañaza. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se deben analizar las profesiones de las personas que se les recibió el expediente ya que algunas no coinciden con lo que está establecido en la Ley de RENAP, específicamente en lo

relacionado con las carreras de licenciatura o ingeniería, tanto en informática, ciencias de la computación, administración de informática, administración de sistemas o sistemas, así como el tiempo de colegiación que debe tener la persona. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que todas las diferentes profesiones mencionadas tienen alcances y conocimientos similares, además, en la Ley del RENAP no se indica que el colegiado activo debiera ser de cinco años, sólo se indica que debe demostrar experiencia como mínimo de cinco años. El Directorio después de discutir y analizar el tema de mérito por consenso y unanimidad acuerda que de conformidad con lo establecido en la literal b) del artículo 18 de la Ley del RENAP: "Poseer título universitario, como mínimo, en una de las siguientes profesiones:..." y de acuerdo a lo manifestado por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres que son profesiones con alcances y conocimientos similares, además, con base en la literal d) del artículo 18 de esa misma Ley: "Demostrar experiencia como mínimo de cinco (5) años en sistemas informáticos..." se estima procedente recibir los ocho expedientes. Para lo cual el Directorio por consenso y unanimidad acuerda que se publique el día jueves catorce de junio del año en curso, en el Diario de Centroamérica y Prensa Libre los nombres de las personas que se les recibió el expediente y a quienes se les rechazó, de conformidad con el siguiente texto: "El Directorio del Registro Nacional de las Personas hace del conocimiento que en la convocatoria de Director Ejecutivo se admitieron ocho expedientes que cumplieron con los requisitos establecidos, siendo las siguientes personas: 1. Richard Cristhian Granja Guzmán; 2. Luis Fernando Marroquín Osorio; 3. David Alejandro Mazariegos Conde; 4. Rudy Leonel Gallardo Rosales; 5. Julio Salvador Contreras Amaya; 6. Edwin Rudy Eduardo Vitola Vitola; 7. Jorge Francisco Hidalgo Villatoro y 8. Guillermo Antonio Matheu Alay. Las personas a quienes no se les recibió el expediente por no cumplir los requisitos fueron siete, siendo las siguientes: 1. Edwin Fernando Vásquez Guerra; 2. José Félix Herrera López; 3. Nery Antonio Alvizures Meléndez; 4. Gustavo Adolfo Aldana Barberena; 5. Rafael Cándido Álvarez Sajquím; 6. Cándida González Chipir y 7. Gandy Ricardo Tejeda Castañaza." Asimismo, acuerdan que cada uno de los miembros del Directorio revisará dos expedientes y después expondrá sus observaciones en una próxima sesión: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez expedientes números tres y seis; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres expedientes números cinco y siete; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera expedientes uno y dos; y Licenciado Helder Ulises Gómez expedientes cuatro y ocho.

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A. EMPRESA QUE ENTREGA DPI'S.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se revise lo relacionado a la empresa que entrega los DPI's en las sedes, ya que de nada sirve que se revisen los procesos de los DPI's si en el proceso de entrega de los DPI's a las sedes es donde se demoran de veinte (20) a veintidós (22) días. Indica que sólo cuando hay cierta cantidad de DPI's se inicia el proceso de entrega por parte de la empresa, por lo que es necesario revisar el contrato, en virtud que esto afecta la agilización y entrega de documentos. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta si está

establecido en el contrato el tiempo de entrega de los documentos. El Director Ejecutivo señala que uno de los principales problemas que observó desde que inició su administración, era que el proceso de entrega de DPI's no era eficiente, por lo que se revisará el contrato y se determinó que existe incumplimiento por parte de la empresa de mensajería, lo cual se le informó en su oportunidad y se le dio la oportunidad de mejorar los tiempos de entrega, sin embargo en virtud que no están cumpliendo se revisará la operación, para lo que corresponda. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se haga un informe y dictamen legal sobre cuáles son los pasos que están incumpliendo y qué procede conforme al contrato. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas y se cumpla con lo solicitado.-----

**B. CAJAS CHICAS.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita un informe de cajas chicas, porque algunas sedes departamentales están atrasadas en sus pagos y demás gestiones. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**C. CAFETERÍA.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se le hizo de su conocimiento que la cafetería ubicada en el cuarto nivel de este edificio es propiedad o copropiedad del Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, ex Director Ejecutivo del RENAP, por lo que es necesario investigarlo y determinar hasta qué grado puede afectar eso. El Director Ejecutivo manifiesta que este y otros locales no están dentro del contrato suscrito con RENAP y lo que se ha pedido al dueño del edificio que previo a ocupar los locales se haga un consenso con RENAP para que su prioridad fuera la Institución, sin embargo no se ha pedido un informe sobre quiénes tienen alquilados locales en este edificio, por lo que se solicitará el mismo. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas.-----

**D. SISTEMA ALTERNO.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez pregunta sobre el sistema alternativo de Backup de la información del RENAP, en virtud del problema que hubo la semana pasada con el sistema, ya que no había red interna en todas las sedes del RENAP. El Director Ejecutivo manifiesta que falló el aire acondicionado que se encuentra en el Centro de Datos del RENAP, porque este equipo no es el apropiado para el enfriamiento de equipos, lo cual ocasionó que se calentaran los servidores y su defensa fue que se cayeran los sistemas. En este momento ya se está buscando el equipo adecuado para el enfriamiento del Centro de Datos. Con respecto al sitio alternativo ya se publicó en Guatecompras el proyecto de bases de cotización para la Contratación del Servicio de Replicación del Sistema de Almacenamiento IBM de la Familia DS, para el mes de julio es posible que esté adjudicado el evento. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que se comunicaron con él para preguntarle sobre el tema del sitio alternativo, ya que querían saber qué acciones había tomado Directorio en contra de las autoridades que habían incumplido con la ley. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se busque el equipo

adecuado para la climatización del Centro de Datos y que se busque en las Actas de Directorio sobre las acciones que se podrían tomar en contra de las autoridades que habían incumplido con la ley por no tener un sitio alternativo de backup de la información de RENAP.-----

**E. CONVOCATORIA A REGISTRADORES CIVILES.** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que es necesario que se realice la convocatoria a los Registradores Civiles para que se traten los temas: metas de emisión del DPI por sustitución de la Cédula de Vecindad, Misión del DPI, cambio de cédula de vecindad, inventario de DPI's en sedes y dificultades de enrolamiento. Agrega que se debe socializar el tema de registrar los DPI's por medio de la aplicación MRZ, ya que como lo informara el Director de Procesos dicha aplicación no la utilizan en algunas sedes porque no tienen conocimiento de cómo hacer uso de la misma. El Director Ejecutivo manifiesta que por lo menos se citará a los Registradores de Guatemala y del Sur, entre otros. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas.-----

**F. PARQUEO.** El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se hizo de su conocimiento que a las personas particulares que se estacionan en el parqueo que está en la parte de atrás del Edificio RENAP Central, no se les permite que utilicen la puerta que colinda con el RENAP, por lo que están siendo obligadas para que salgan a la Calzada San Juan y den la vuelta al edificio. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que esto fue publicado en un medio de comunicación social. El Director Ejecutivo indica que esto no fue disposición de RENAP, actualmente se está tratando de negociar con el dueño de ese parqueo, pero no da margen de negociación, ya que RENAP tiene arrendado para utilizar cuarenta y ocho (48) espacios y regularmente sólo se mantienen diez vehículos por lo que los demás espacios no se utilizan, sin embargo por parte de dicha persona no se autoriza que se parqueen otros vehículos si no son los que se contemplan en el contrato, aunque fueran de la flotilla de la Institución. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que es necesario indicarle que fueron contratados cuarenta y ocho (48) parqueos. Por lo que se tiene que revisar el contrato y si después de la revisión se considera que el contrato no conviene a los intereses del RENAP que se rescinda el mismo. Además, pregunta si se tiene esto por escrito. El Director Ejecutivo manifiesta que se está revisando los términos del contrato y se está buscando otro parqueo para que se pueda trasladar a un grupo de personas y tener un área controlada. Ya se tiene la posibilidad de un parqueo, mañana se hará un último intento de negociación. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez propone que los empleados de RENAP busquen parqueo fuera de la Institución y que el parqueo del sótano se utilice para ciudadanos usuarios del RENAP, estableciendo medidas de seguridad. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas.-----

**G. REFORMAS A LA LEY.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se traslade para la próxima sesión la propuesta de reformas a la Ley de RENAP, ya que es urgente para el

proceso. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**H. PERFILES Y SUELDOS.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita un informe sobre los perfiles y sueldos de los Coordinadores y Directores, que se indique por qué se hizo la distinción de los puestos. El Director Ejecutivo manifiesta que uno de los hallazgos que realizó la Contraloría General de Cuentas fue que no estaba aprobado el Manual del Perfil de Puestos, por lo que lo trasladará a Directorio para su revisión y posterior aprobación. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que en su oportunidad, por parte del Directorio se solicitó un match entre los perfiles de puestos y su respectiva contratación, referido a mandos altos, mandos medios y asesores, y que se encuentra pendiente de entregar. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se envíe el informe sobre los perfiles y sueldos de los Coordinadores y Directores y se indique por qué se hizo la distinción de ambos puestos.-----

**I. MONITOREO.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que en cada sesión del Directorio se traslade el monitoreo de las publicaciones o anuncios que publican sobre RENAP en los diarios y se transmiten en los noticieros, a fin que Directorio esté enterado de las diversas noticias de los diferentes medios de comunicación social, en virtud que se han publicado noticias y Directorio no se entera de las mismas. Además, como se tiene contratado un visor se tiene la factibilidad de tener estos monitoreos actualizados. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado.-----

**J. ESTADÍSTICAS DPI.** El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta que cuándo se trasladarán las estadísticas del DPI, en virtud que es de utilidad la estadística global. El Director Ejecutivo indica que dicho informe se está renovando y que colocará la estadística por municipio. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que en una próxima sesión se traslade el informe sobre las estadísticas del DPI.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el día **jueves catorce de junio del presente año, a las dieciséis horas con treinta minutos**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **veintidós** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ujises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**



Registro Nacional de las Personas



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Ingeniero Luis Fernando Marroquín Osorio  
**Director Ejecutivo**